



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Viernes, 1.º de octubre de 1976

Núm. 227

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.847

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 25 de junio de 1976, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Subasta de las obras de ampliación de la nave de talleres de Vías y Obras provinciales.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto.—Ampliación de la nave de talleres de Vías y Obras provinciales en la Ciudad Escolar "Pignatelli", en las características que figuran en el pliego de condiciones técnicas.

Tipo de licitación.—3.733.829,10 pesetas.

Duración del contrato.—Cuatro meses.

Exposición de antecedentes.— Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional.—84.765,81 pesetas.

Fianza definitiva.—De conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas.— Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas.— La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición.— Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 22 de setiembre de 1976.— El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de, número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la obra de, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, y demás fijadas, por la

cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros, que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

* * *

Núm. 6.848

Licitación

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 16 de julio de 1976, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Subasta de las obras de conservación, con tratamiento superficial asfáltico, de los caminos vecinales números:

626, de Biota a su estación del ferrocarril.

628, de Malpica de Arba a Biota.

651, de Artieda a la carretera de Ruesta al límite de la provincia.

652, de Mianos a Artieda.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto.— La contratación de la ejecución de las obras de conservación, con tratamiento superficial asfáltico, de los caminos vecinales indicados,

con las características que figuran en los proyectos técnicos.

Tipo de licitación. — 3.006.910 pesetas.

Duración del contrato. — Un año, debiendo dar comienzo dentro del término de diez días, a contar desde la fecha del replanteo de las obras.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación,

Fianza provisional. — 70.138,20 pesetas.

Fianza definitiva. — 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 22 de setiembre de 1976.
El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de, número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la obra de, se comprometo a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

SECCION QUINTA

Núm. 6.758

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la casa número 14 de la calle Pedro el Católico la instalación y funcionamiento de un depósito de 12.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de setiembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

• • •

Núm. 6.759

Ha solicitado don Manuel Gállego Layunta la instalación y funcionamiento de garaje sito en plaza Dos de Mayo, números 2-4 (accesorio calle Doce de Octubre).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de setiembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 6.760

Ha solicitado don Jesús Serrano Serrano la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, sito en calle Las Pléyades, número 26, con once motores de 26,10 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 14 de setiembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

• • •

Núm. 6.761

Ha solicitado "Turismo Zaragoza" sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de Hotel Corona de Aragón, sito en avenida Imperial, sin número, con ciento seis motores de 899 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de setiembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

• • •

Núm. 6.762

Ha solicitado don Antonio Royo rez la instalación y funcionamiento de cinematógrafo, sito en calle Lasier Purroy, 8 (cine "Venecia"), con cinco motores de 45,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de setiembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

• • •

Núm. 6.763

Ha solicitado don Aurelio Ginés S. la instalación y funcionamiento de fábrica de calzado deportivo, sito en calle General Millán Astray, 85-87, con diez motores de 16 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente

al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 6.764

Ha solicitado don Angel Cerdán Oli-va la instalación y funcionamiento de un taller mecánico de alineación de dirección y equilibrado de ruedas, sito en calle Lóbez Pueyo, 6, con un motor de 0,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 6.765

Ha solicitado don Manuel Laborda Mareca la instalación y funcionamiento de modernización y ampliación de obrador de panadería, sito en calle Salvador Mingujón, 29, con nueve motores de 7,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 6.766

Ha solicitado don Joaquín Gimeno Albero la instalación y funcionamiento de un taller de confección, sito en calle San Antonio, 32, con diez motores de 2,48 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30

de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 6.767

Ha solicitado don Luis Berné Rubio la instalación y funcionamiento de un taller de timbrado de etiquetas, sito en calle Batalla de Arapiles, 13, con tres motores de 1,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 6.768

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la casa números 13-15 de la calle Monasterio de Siresa la instalación y funcionamiento de un depósito de 25.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 6.769

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la casa números 18-20 de la calle Leopoldo Romeo la instalación y funcionamiento de un depósito de 25.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de

instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.804

Capitanía General de la 5.^a Región Militar

Sorteo de los mozos de las Cajas de Recluta e incorporación a filas del reemplazo de 1976 y agregados al mismo, dispuesto por Orden de 15 de septiembre de 1976 ("Diario Oficial" número 213).

1. El sorteo de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1976 y agregados al mismo que, por haber sido clasificados útiles para el servicio militar, les corresponda incorporarse a filas durante el año 1977, se verificará con arreglo al siguiente calendario:

Lunes, 8 de noviembre de 1976: Exposición de las listas ordinales preparadas para el sorteo, con objeto de atender hasta el día 15 del mismo mes las reclamaciones que formulen los mozos y rectificar, si procede, los posibles errores.

Lunes, 15 de noviembre de 1976: Cierre de las listas anteriormente mencionadas y nueva exposición de las mismas hasta la fecha del sorteo.

Domingo, 21 de noviembre de 1976: Sorteo para determinar los cupos a que han de quedar afectos los mozos.

2. Dicho sorteo se celebrará en la forma prevenida en el Reglamento de la Ley general del Servicio Militar (RGM) debiendo observarse, además de todo lo que dicho Reglamento ordena, las prescripciones siguientes:

2.1. El número del sorteo determinará la asignación a los diversos Centros de Instrucción, excluidos los de la Región de procedencia, de los reclutas incluidos en el contingente anual obligatorio.

2.2. Los mozos del contingente, clasificados "útiles para el servicio militar", que resulten sobrantes, una vez cubiertas las necesidades de los tres Ejércitos, serán declarados "excedentes del contingente".

La determinación de los mozos excedentes en cada Caja de Recluta se hará por sorteo.

De acuerdo con lo ordenado en el artículo primero del Decreto nú-

mero 1954 de 1973, los mozos "excentos del contingente" se declararán exentos del servicio militar activo, si bien los que voluntariamente deseen hacer el servicio militar podrán solicitarlo.

3. Todos los mozos destinados al Ejército de Tierra, clasificados "útiles para el servicio militar", excepto los que se declarasen exentos, se incorporarán a filas en cuatro llamamientos, constituidos cada uno de ellos por un cuarto de cada cupo.

4. La concentración en Caja para la incorporación a filas de los mozos del reemplazo de 1976 y agregados al mismo "útiles para el servicio militar", excepto los que se declarasen exentos, se efectuará en las fechas y con arreglo a las Instrucciones y planes de transporte que oportunamente se dicten por el Estado Mayor Central del Ejército, con objeto de que las presentaciones en los C. I. R. queden terminadas los días 15 de enero de 1977, para los incluidos en el primer llamamiento; 15 de abril de 1977, para los incluidos en el segundo; 15 de julio de 1977, para los incluidos en el tercero, y 15 de octubre del citado año, para los incluidos en el cuarto.

5. Los Capitanes Generales darán las disposiciones que consideren precisas para el mejor cumplimiento de esta Orden y solicitarán de los Gobernadores civiles se inserte en los "Boletines Oficiales" de las provincias para que llegue a conocimiento de los interesados.

Madrid, 15 de septiembre de 1976.
El Ministro de Marina, Pita da Veiga.
Zaragoza, 21 de septiembre de 1976.
El Comandante del S. E. M., (ilegible).

Núm. 6.800

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de viajeros de Alcorisa a Escatrón se ha solicitado la intensificación de servicio entre Albalate del Arzobispo y Escatrón, con salida de Albalate a las ocho horas, llegada a Escatrón a las nueve horas; salida de Escatrón, a las dieciocho horas, y llegada a Albalate, a las diecinueve.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir

de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo María Agustín, número 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la intensificación solicitada, y cuya petición y documentación estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excmá. Diputación Provincial de Zaragoza, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y Ayuntamiento de Escatrón.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1976.
El Ingeniero Jefe, Carlos Villellas.

Núm. 6.731

Jefatura Provincial de Sanidad

Habiéndose formulado solicitud para la construcción del centro neuropsiquiátrico "Nuestra Señora del Carmen", en Zaragoza, perteneciente a las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, de acuerdo con el Decreto 572 de 1972, de 24 de febrero de 1972, se abre período de información pública durante veinte días para que las entidades, organismos o instituciones que de algún modo se consideren afectados puedan formular cuantas observaciones estimen oportunas.

Las observaciones deberán ser remitidas a la Jefatura Provincial de Sanidad de Zaragoza para unir al expediente.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1976.
El Jefe provincial de Sanidad, (ilegible).

Núm. 6.778

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 103 de 1974, seguido contra Francisco Budría Lanza por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Pisos en calle Gil Morlanes, número 32:

Piso 1.º en la primera planta alzada, de unos 83'31 metros cuadrados. Valorado en 800.000 pesetas.

Piso 4.º en la cuarta planta alzada de unos 63'11 metros cuadrados. Valorado en 600.000 pesetas.

Total, 1.400.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre a las once horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y hallándose el deudor en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para notificación al mismo y hora.

Dado en Zaragoza a 22 de septiembre de 1976. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.811

CALATORAO

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión de 14 de julio de 1976, aprobó los siguientes pliegos de condiciones económico-administrativas:

1) De subasta del aprovechamiento de los pastos de la finca "El Romeral".

2) De subasta de aprovechamiento de pastos del monte "Blanco".

3) Del concurso para el arriendo del servicio de báscula pública y de vigilancia de puestos en la vía pública.

Los pliegos referidos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los efectos determinados en el número 2 de dicho artículo, estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días.

Calatorao, 22 de septiembre de 1976. El Alcalde, Ladislao García.

Núm. 6.806

GELSA

Subasta

Objeto. — Arriendo de pastos de la finca de los propios de este municipio denominada "Los Carrizales", con una extensión aproximada de 19 hectáreas.

Tipo de licitación. — El tipo de licitación es de 52.800 pesetas.

Duración del contrato. — Desde 1 de enero de 1977 al 31 de diciembre del mismo año.

Garantías. — La provisional será el 4 por 100 del tipo de licitación, la definitiva, la resultante por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición. — El que figura en el pliego de condiciones aprobado y unido al expediente de subasta.

Plazo, lugar y horas para la presentación de proposiciones. — Será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría municipal y horas de oficina.

Lugar, día y hora para su apertura. — En el salón de la Casa Consistorial, donde se celebran los actos, a las diez horas del día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Si por falta de licitadores hubiere lugar a segunda subasta, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora.

Las proposiciones serán reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y los gastos de subasta y anuncios serán de cuenta del rematante.

Gelsa, 22 de septiembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.807

VILLANUEVA DE GALLEGO

Don Regio Legaristi Jardiel solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparaciones mecánicas en el polígono de San Miguel, kilómetro 9,600 de la carretera N-123.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Villanueva de Gállego a 21 de septiembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

* * *

Núm. 6.808

VILLANUEVA DE GALLEGO

Don Carlos E. Falcón Beltrán solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de chapa y pintura de automóviles en la carretera N-123, kilómetro 11,700.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Villanueva de Gállego a 21 de septiembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

* * *

Núm. 6.809

VILLANUEVA DE GALLEGO

Don Antonio Valenzuela Vicente solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller mecánico en el polígono de San Miguel, calle 3.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por

la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Villanueva de Gállego a 21 de septiembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.810

VILLANUEVA DE GALLEGO

Don Jacinco Tajahuerce Latorre solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un depósito de gasoil, de 10.000 litros de capacidad, en la carretera N - 123, kilómetro 12,2 (explotaciones forestales de "Renfe").

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Villanueva de Gállego a 21 de septiembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.812

VILLANUEVA DE GALLEGO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para pavimentación de vías públicas y dotación parcial de alcantarillado, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Villanueva de Gállego a 22 de septiembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.802

NUÑEZ MUÑOZ (Benito), hijo de Pedro y de Vicenta, natural de Tetuán, de estado soltero, de profesión mecánico, de 21 años de edad, de 1,65 metros de estatura, pelo castaño, ojos marrones, cejas al pelo, nariz normal, boca normal, color sano y sin señas particulares visibles, con domicilio en calle Nuestra Señora de las Lagunas, número 4, Zaragoza, procesado por los presuntos delitos de deserción y fraude, en la causa número 333 de 1976, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista del E.T., en su acuartelamiento de Alcalá de Henares (Madrid).

Juzgados
de Primera Instancia

Núm. 6.781

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de noviembre de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describe, acordada en procedimiento número 544 de 1976 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por la Procurador doña Natividad Isabel Bonilla Paricio, contra "Rofrán", S. L., do-

miciliada en Madrid (Fernando el Católico, número 23):

Número 62. — Piso cuarto, letra A, sito en la planta cuarta sin contar la baja del edificio, señalado con los números 1, 2 y 3 de la calle de Jarama, de Alcobendas.

Tiene una superficie de 69 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, baño y cuatro habitaciones. Linda: frente, con pasillo de acceso y piso letra B de la misma planta; derecha entrando, zona de uso común; izquierda, hueco de escalera y patio, y fondo, finca de la misma procedencia.

Le corresponde en los elementos comunes, servicios e instalaciones de la finca y gastos de la misma una cuota de participación de 1 entero 63 centésimas por 100 en relación con el total valor del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 535, libro 117 de Alcobendas, folio 37, finca 9.632.

Valorada a efectos de subasta, en 318.450 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de tasación; que servirá de tipo para la subasta el precio pactado antes citado y que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.742

JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo con el número 288 de 1976, a instancia de "Garaje Costa", S. A., contra don Miguel - Angel Aguilar Muñoz, sobre reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado

se cite de remate, por medio del presente, al citado demandado, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le convinieren.

Se hace constar que se ha practicado el embargo de bienes, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse el paradero.

Y para que sirva de citación en finca al mentado deudor expido el presente en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.780

JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado tramita expediente de adopción plebiscitaria número 661 de 1976, a instancia de don Nicolás Orús Gracia y esposa, doña Joaquina Pe Calvo, solicitando la adopción del niño Carlos - Fernando Carrion Barberá, nacido el día 15 de diciembre de 1964, hijo de Obdulia Carrion Barberá.

Por resolución de esta fecha he acordado citar a la madre del niño, doña Obdulia Carrion y Barberá, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado para dar su consentimiento o a la adopción solicitada por hallarse en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 6.679

JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de Zaragoza, en providencia dictada con esta fecha en las diligencias preparatorias número 144 de 1976 seguidas por conducción ilegal contra Antonio Fernández Muñoz, de 25 años de edad, hijo de Antonio y Fernandina casado, natural de Peñarroya - Puebla nuevo (Córdoba), por el presente Juzgado, por término de diez días, al referido encartado, al objeto de que manifieste si se conforma con la pena sancionada por el Ministerio Fiscal y desista

le sean aplicados los beneficios de indulto de 25 de noviembre de 1975, entendiéndose si no comparece que muestra su conformidad con el mismo. Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.739

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Acordado en el ramo de situación personal dimanante del sumario núm. 179 de 1972, seguido por delito contra la salud pública, se cita a doña Rosa-Ester Heredia Pescador, don Juan Enrique Murillo Sánchez y doña Danielle Brigitte Dieri, cuyos últimos domicilios conocidos son, respectivamente, calle Capitán Pina, 19, segundo; calle López Allué, 4, tercero, y calle General Franco, 15, a todos ellos para que en el plazo de diez días comparezcan en este Juzgado, horas de audiencia, a fin de hacerse cargo de la documentación precisa para la devolución de las fianzas que prestaron a favor de Pilar Heredia Pescador y otra, la primera; de Luis Gualberto Murillo Sánchez, el segundo, y de Jeanne Fiol, la tercera, apercibiéndoles de lo que haya lugar. Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.799

JUZGADO NUM. 2

Anulación de requisitoria

El señor Juez de instrucción del número 2 de los de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en la causa 286 de 1974, seguida por el delito de hurto, ha acordado dejar sin efecto la requisitoria de 3 de octubre de 1974, que tenía por objeto la busca y captura del procesado Angel Rodríguez Matilla, por haber sido habido el mismo e ingresado en prisión.

Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 6.805

CALATAYUD

Anulación de requisitoria

Por medio de la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha 23 de agosto de 1976, referente al procesado Zacarías Colomera Sanromán, que ha sido ha-

bido e ingresado en prisión, acordado en sumario número 27 de 1976, por parricidio.

Calatayud a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario accidental, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 6.719

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de providencia del día de hoy, dictada en el juicio que se sigue en este Juzgado con el número 353 (juicio de faltas), sobre daños en accidente de circulación, se cita por la presente a Benito Cardiel Oliva, de 34 años de edad, soltero, natural de Anchuras (Ciudad Real), residente en Alemania (2341 Mehlby, Flensburgerstr, 78), de profesión carpintero, siendo hijo de Dionisio y de Eufemia, al objeto de que en el término de siete días, a partir de su publicación, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado al objeto de recibirle declaración sobre los hechos, haciéndole el ofrecimiento de acciones conforme al artículo 109 de la Ley del Enjuiciamiento Criminal, por los daños sufridos en el vehículo de su propiedad marca "Citröen", matrícula SL-S757, del que deberá presentar la documentación en este Juzgado, y bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación al referido Benito Cardiel Oliva, en ignorado paradero, expido la presente en Calatayud a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 6.720

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 388 de 1976, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, ocurrido el día 12 de septiembre de 1976, en el término municipal de Monreal de Ariza (Zaragoza), se cita por la presente a los lesionados, Antonio Castro Faria y María-Isabel de Sousa Ribeiro da Quinta; asimismo a Alino Castro Faria, naturales todos ellos y vecinos de Vilanova de Famalição (Portugal), y con domicilio en Rúa José Acevedo Meneses,

número 160, segundo, al objeto de que en el plazo de siete días, a partir de su publicación, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración sobre los hechos denunciados, y hacerles el ofrecimiento de acciones conforme al artículo 109 de la Ley del Enjuiciamiento Criminal, por lesiones sufridas los dos primeros, debiendo presentar la documentación Antonio Castro Faria del vehículo que conducía, bajo apercibimiento de que de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación a los referidos, en ignorado paradero, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Calatayud a trece de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.804

CARIÑENA

Cédula de notificación

Por tenerlo acordado así Su Señoría en juicio de faltas número 27 de 1976, sobre daños, por colisión de los vehículos conducidos por Manuel Cruz Díaz y Christian Alain Audoin, en la carretera N-330, término municipal de Muel, el día 16 de julio de 1976, se notifica al expresado Christian Alain Audoin, súbdito francés sin domicilio conocido en España, que con fecha 21 de setiembre de 1976 se ha dictado sentencia en dicho procedimiento, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"En la ciudad de Cariñena a 21 de setiembre de 1976. — El señor don Luis Blasco Doñate, Juez comarcal titular de la ciudad de Cariñena, ha visto y oído las presentes diligencias de juicio verbal de faltas por imprudencia con resultado de daños, en accidente de circulación, dimanantes de diligencias previas número 72 de 1976, del Juzgado de instrucción del partido, seguidas entre partes: como perjudicado, Christian Alain Audoin, de 28 años de edad, casado, militar, natural de Angouleme y residente en Francia, y como inculpado, Manuel Cruz Díaz, de 39 años de edad, casado, floricultor, natural de Villanueva del Rey y vecino de Durango, defendido por el Letrado don José-Luis Torralba Marco, interviniendo en representación de la acción pública el señor Fiscal municipal de la Agrupación, don Agustín Fontcuberta Bayod, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Cruz Díaz a la pena de 1.000 pesetas de multa, con arresto

sustitutorio de un día por cada 250 pesetas o fracción de la misma si quedare impagada; a indemnizar a Christian Alain Audoin en la cantidad de 55.000 pesetas, y al pago de las costas del juicio. Notifíquese la presente resolución al perjudicado Christian Alain Audoin por medio de cédula a insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — L. Blasco." (Firmado y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha, doy fe. (Ilegible, rubricado).

Y para que sirva de cédula de notificación en forma al súbdito francés, sin domicilio conocido en España, Christian Alain Audoin, expido la presente en Cariñena a veintidós de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.721

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Jorge Madurga Cuervas, Juez comarcal de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza);

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas número 108 de 1976, en el que ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina, a 15 de septiembre de 1976. — El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez comarcal de la misma, habiendo visto y oído las presentes diligencias de juicio verbal de faltas número 108 de 1976, seguido entre partes: de la una, por el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, Antonio Martín González, de 28 años de edad, casado, conductor, hijo de Francisco y María, natural y vecino de El Mirón (Avila); Jesús Lozano de las Heras, de 31 años de edad, soltero, agricultor, hijo de Gregorio y Fructuosa, natural y vecino de Mallén (Zaragoza),

y Said Abelkhalak Bachiri, mayor de edad, obrero, súbdito marroquí, sobre daños por colisión de vehículos, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jesús Lozano de las Heras, como autor de una falta de imprudencia generadora de daños, a la pena de 2.000 pesetas de multa y al pago de las tasas y costas procesales de este procedimiento. Todo ello con expresa reserva de la acción civil en favor de Abelkhalak Said Bachiri, para que las ejercite si viera convenirle ante y donde proceda.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo. — Jorge Madurga". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en su Juzgado el mismo día de su fecha. Doy fe. — José Bescós Puértolas (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al perjudicado Abelkhalak Said Bachiri, en ignorado paradero, expido la presente en La Almunia de Doña Godina, a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Jorge Madurga. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.746

PINA DE EBRO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha recaída en el juicio de faltas seguido en este Juzgado comarcal con el número 55 de 1976, en virtud de diligencias previas número 171 de 1976, del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, sobre lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el día 29 de enero de 1976 en el kilómetro 378,980 de la carretera R. N. II (Madrid a Francia por La Junquera), en término municipal de Pina de Ebro, se cita por medio de la presente al súbdito marroquí Bensalem Hoamid Bennani, de 63 años, casado, encargado en construcción, así como a su esposa, llamada Aminael Meliani, con domicilio ambos en Larache, barrio Nuevo, bloque 6, núm. 14, como conductor y ocupante del turismo mar-

ca "Fiat", matrícula 8773-44, Marruecos, y que resultaron lesionados en el mencionado accidente, actualmente con domicilio ignorado, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado comarcal a fin de ser reconocidos por el señor Médico titular respecto a las lesiones sufridas en dicho accidente, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará los perjuicios a que hubiere lugar.

En Pina de Ebro a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Cleofás Edo López.

Núm. 6.803

PALMA DEL RIO

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 111 de 1976, dimanado de diligencias previas núm. 297 de 1976, del Juzgado de instrucción de Posadas, seguido por estafa, contra Félix Irisarri Pérez, en el que aparecen como perjudicados Manuel Cárdenas Domínguez y José Fernández Lozano, con fecha 13 de setiembre de 1976 ha recaído sentencia en dicho juicio, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Félix Irisarri Pérez, en ignorado paradero, como autor criminalmente responsable de dos faltas de estafa, a dos penas de treinta días de arresto menor por cada una, al pago de las costas procesales y a que indemnice al perjudicado José Fernández Lozano en la cantidad de 220 pesetas, y al perjudicado Manuel Cárdenas Domínguez, en la cantidad de 1.097 pesetas, cantidades que corresponden al importe de lo estafado a los mismos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fernando García" (Rubricado). — Fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al condenado Félix Irisarri Pérez expido la presente en Palma del Río a catorce de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Miguel Lozano.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones